

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

1400

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 23 de enero de 2018 per la que se aprueba la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala humanística y ciencias sociales, con las titulaciones de grado en sociología o en ciencias políticas, así como con el título oficial de postgrado en estudios de género, para la isla de Mallorca

Hechos

La Comisión Técnica de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala humanística y ciencias sociales, con las titulaciones de grado en sociología o en ciencias políticas, así como con un título oficial de postgrado con estudios de género, convocado por la Resolución de 8 de septiembre de 2017 (BOIB núm. 117, de 23 de septiembre de 2017) ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la bolsa.

Fundamentos de derecho

El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección del personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La base 10 de la Resolución de 8 de septiembre de 2017 per la que se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala humanística y ciencias sociales, con las titulaciones de grado en sociología o en ciencias políticas, así como con el título oficial de postgrado con estudios de género, para la isla de Mallorca (BOIB núm. 117, de 23 de septiembre).

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior escala humanística y ciencias sociales, con las titulaciones de grado en sociología o en ciencias políticas, así como con el título oficial de postgrado con estudios de género convocada per la Resolución de 8 de septiembre de 2017 (BOIB núm. 117, de 23 de septiembre), con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* i en la web del EBAP del Gobierno de les Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de



13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 23 de enero de 2018

El director general de Función Pública y Administraciones Públicas

Pedro Jiménez Ramírez

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi

ANEXO 1

Bolsa del cuerpo facultativo superior. Sociología o ciencias políticas y postgrado.

Mallorca

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación	Orden	Discapacidad
39899457	CHELA ALVAREZ, XENIA	22,160	1	N
43061256	CAPO TOUS, MARTIN	19,360	2	N
43104028	DE LA CRUZ CANO, LOURDES	12,609	3	N
43044455	MESTRE RIUTORT, MARIA ANTONIA	9,985	4	N
37341414	COLLADO CAPO, EMILIA	8,770	5	N
43214919	GINARD RODRÍGUEZ, MARIA	7,930	6	N
43195938	RADO VAÑÓ, AGNÈS	3,800	7	N

